



ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos en la convocatoria, para proveer en régimen de propiedad la siguiente plaza:

Denominación de la plaza	DIRECTOR GERENTE
Régimen	LABORAL FIJO
Unidad	OAL DE HUÉTOR TÁJAR
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	A1
Titulación exigible	GRADO O LICENCIATURA
N.º de vacantes	1
Sistema de selección	CONCURSO DE MÉRITOS
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	01 DE MARZO DE 2002

Se hace pública el Acta de Constitución del Tribunal y Baremación del Concurso de Méritos de fecha 22 de febrero de 2024, con el siguiente sentido literal:

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN DE UNA PLAZA DE DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ADMINISTRATIVA ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR

Reunidos en las dependencias de la Agencia Administrativa Orientación y Asesoramiento Local del Ayuntamiento de Huétor Tájar, el día 22 de febrero de 2024, a las 9:38 horas, los integrantes del Tribunal calificador nombrado por Resolución de Presidencia n.º 11 de fecha 14 de febrero de 2024, publicada en el BOP de la Provincia de Granada n.º 35 de fecha 20 de febrero de 2024, que son los relacionados a continuación:

Cargo	Identidad
Presidencia	FRANCISCO JAVIER NUÑO CUBEROS
Secretaría	MARÍA DEL PILAR BURGOS ANDRÉS
Vocalía	MANUEL FRANCISCO FRANCO ROMERO
Vocalía	RAMÓN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Vocalía	LIDIA SÁNCHEZ BARREALES
Vocalía	TIMOTEO ARCO LORCA





Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con la base séptima reguladora de los **“sistemas de selección y desarrollo de los procesos”** de las bases reguladoras de la convocatoria aprobadas por Resolución de Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2022 y publicadas en el BOP de la Provincia de Granada n.º 247 de fecha 29 de diciembre de 2022, se procede a valorar los méritos de la única aspirante que ha concurrido al proceso selectivo para cubrir la plaza de Director Gerente,(código plaza: A1-001-L), por el sistema de concurso de méritos dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de la Agencia Administrativa de Orientación y Asesoramiento Local del Ayuntamiento de Huétor Tajar.

A la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con la base 7.3 **“Baremación del concurso de méritos”**, obteniéndose el siguiente resultado:

Identidad del Aspirante	DNI	Experiencia	Formación	Puntos Obtenidos
ALICIA JIMÉNEZ PÁEZ	XX.2552.XXX	70	30	100

El Tribunal acuerda por unanimidad de sus miembros publicar la mencionada puntuación en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>) y página web de la Agencia OAL de Huétor Tajar y conceder un plazo de cinco días naturales para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación de conformidad con lo dispuesto en la base 7.6 **“Alegaciones a las puntuaciones otorgadas por el Tribunal de Selección”** de las bases reguladoras.

En Huétor Tajar, en fecha de la firma digital al margen.

El PRESIDENTE

Fdo: Francisco Javier Nuño Cuberos

LA SECRETARIA

Fdo: María del Pilar Burgos Andrés

